



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 166/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por Ley N° 6.347 y la Ley N°6.549 respectivamente, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, GEX A-01-00009459-1/2022 y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, el Dr. Rodrigo Carlos Dellutri, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita licencia ordinaria durante el periodo comprendido entre los días 19 al 23 de septiembre de 2022.

Que, asimismo mediante oficio N-OF-12046/2022-ATPCF2, de fecha 18 de agosto 2022, el Sr. Asesor Tutelar N°2 de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Falta, solicito la designación de un Asesor Ad Hoc, durante los días 27 de septiembre al 6 de octubre del corriente, debido a que deberá participar en dos audiencias de debate oral en los autos caratulados: " medina Ivana Ines s/Inf.Art.144 bis CP", en trámite por ante el Juzgado



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

PCyF N°29 Y "A.C.M. S/ Inf.Art.90 CP", en trámite por ante el Juzgado PCyF n°11 respectivamente, a fin de garantizar la prestación en el servicio de la justicia.

Que, el artículo 18 inciso 6 de la Ley citada, establece que la señora Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, en ese orden de ideas, en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de la justicia, corresponde designar al Dr. Adrián Patricio Grassi, Secretario General de 1º Instancia de la Secretaria General de Política Institucional, durante los días 19 al 23 de septiembre de 2022, mientras el Dr. Rodrigo Carlos Dellutri, se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que, así también se lo designan como Asesor Ad Hoc, durante los días 27 de septiembre al 6 de octubre de 2022, mientras dure la participación del Dr. Rodrigo Dellutri las audiencias de debate oral.

el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 40 del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por Ley N° 6.347,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Designar al Dr. Adrián Patricio Grassi, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N° 2 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, mientras el Dr. Rodrigo Carlos Dellutri se encuentre haciendo uso de la licencia ordinaria, durante los días 19 al 23 de septiembre de 2022.

RTICULO 2.- Designar en carácter de Asesor Tutelar ad hoc de la Asesoría Tutelar N°2 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas al Dr. Adrián Patricio Grassi, durante los días



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

27 de septiembre al 6 de octubre de 2022, mientras el Dr. Rodrigo Dellutri se encuentra participando de las audiencias de debate oral en los autos caratulados: "Medina Ivana Inés s/Inf.Art.144 bis CP", en trámite por ante el Juzgado PCyF N°29 Y "A.C.M. S/ Inf.Art.90 CP", en trámite por ante el Juzgado PCyF n°11 respectivamente, A fin de garantizar la prestación en el servicio de la justicia.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaria General de Política Institucional y la Asesoría Tutelar ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2; al Departamento de Tecnología y Comunicaciones y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12° piso, CABA (CP1067) · Tel.:5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. Nº	166/2022	Tº	XXIII
		Fº	484-485
		FECHA	24/08/2022

Carolina Stanley
RECILIA DE VILAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar